

Tres Salmos Inéditos de Don Guillén de Lampart

Uno de los procesos inquisitoriales que merece un profundo estudio tanto por la complejidad psicológica que entrañó como por las enormes luces que arrojaría sobre la situación legal y moral del Tribunal y de las cortes virreinales que imperaba durante la primera mitad del siglo xvii mexicano —coyuntura de gran sectarismo, favoritismo, xenofobia y conspiraciones, en un marco en el que se mezclaba una gran influencia humanista con las tremendas inundaciones que padeciera la Ciudad de México, mismas que contribuyeron a la pérdida parcial, cuando no total, de textos y documentos— es el proceso ejecutado en la persona de don Guillén de Lampart.

Sin duda, se trata de uno de los personajes más disímiles, que integra rebeldía e inspiración con un torrente de contradicciones. Su vida, llena de sorpresas, irrumpe en la Nueva España el 24 de junio de 1640, cuando llega al puerto de Veracruz a bordo de la flota que también trasladaba desde Cádiz a don Diego López Cabrera y Bobadilla, Duque de Escalona y Marqués de Villena, Virrey de la Nueva España, y al también recién nombrado Obispo de Puebla, Visitador y Juez de Residencia, don Juan de Palafox y Mendoza, quien después se convertiría en Arzobispo y sucesor del Marqués de Villena (véase González Obregón 3-4). Aquí aparece uno de los primeros misterios de nuestro protagonista, pues para embarcarse en un galeón de esta clase que transportaba a tales personajes, debía tratarse de otro con una influencia considerable.

Sin embargo, poco y vago es lo que se sabe acerca de su vida durante los dos años que siguieron a su arribo. Al parecer, se desempeñó como maestro de gramática y latín, hasta que el 26 de octubre de 1642 fue denunciado ante el Tribunal del Santo Oficio por el capitán Felipe Méndez, bajo el cargo de conspirador. El delator declaró que

don Guillén de Lampart —quien a la sazón contaba con 29 años— le había confesado un plan para derrocar al Marqués de Villena y apoderarse del virreinato. En consecuencia, don Guillén fue aprehendido y sus bienes, que básicamente consistían en documentos personales, tomados como pruebas de su traición (Medina 256).

El proceso del inculpado es una muestra clara de tantas e innumerables irregularidades que sucedían y que eran promovidas o solapadas por el Santo Oficio; incluso, su causa destaca dentro de los cargos que se le imputaron a los señores inquisidores Estrada y Escobedo y Sáenz de Mañozca, en el rubro de “Procesos mal llevados” (Medina 227). Diecisiete años permanecerá don Guillén de Lampart en las cárceles de la Inquisición, escribiendo durante su cautiverio loas o continuos ataques contra los inquisidores, o ya dirigiendo su propia defensa u organizando una huida que, aunque malograda, pues fue reaprehendido dos días después, le dio oportunidad de pegar punzantes libelos contra dicho Tribunal en las paredes de la Catedral y de otros edificios públicos, la víspera de la Navidad de 1650. Años después, en 1659, don Guillén de Lampart es relajado por el Tribunal del Santo Oficio, a pesar de las órdenes expresas emitidas por el Consejo Inquisitorial (Medina 263).

Incluso, dentro de las cárceles de la Inquisición, don Guillén nunca descansó. Constantemente solicitaba papel y tinta para continuar una extraña correspondencia dirigida a personalidades de la talla del Virrey Marqués de Villena o a Su Majestad, el rey Felipe IV, para solicitar su intervención en pro de la injusticia cometida en contra de un fiel e incondicional servidor de la corona española. Sin embargo, su actitud fue por demás contradictoria, pues osciló entre cartas, peticiones y súplicas a favor o en contra de sus acusadores o fraternos amigos.

Tanto las razones que orillaron a don Guillén de Lampart a viajar a las Indias como su origen y su vida son extraordinarios, y es el mismo acusado quien se encarga de cubrirlos con un oscuro velo, que en ocasiones se antoja como salido de un cuento fantástico. Se sabe, por declaración suya, que su nombre era Guillén Lombardo de Guzmán, propiamente Guillermo Lamport o Lampart y que era natural de Wesford, Irlanda (Medina 256).

Al parecer, se trata de un joven de buena cuna, pues recibió sus primeros conocimientos de un fraile agustino en la casa paterna. Después, estudió matemáticas y griego en la Universidad de Londres, donde escribió el primero de una serie de manifiestos y libelos contra la autoridad, en este caso el rey de Inglaterra. Una vez publicado, se vio en la necesidad de huir, pues con sólo doce años de edad ya pesaba condena de muerte contra él.

Así, se hizo a la mar y fue tomado prisionero por piratas. Después de varios meses de navegar en su compañía dejó los galeones y desembarcó en Burdeos, de ahí pasó a Santiago de Galicia, en donde se presentó al Virrey de la Coruña, quien lo distinguió con una beca para estudiar Filosofía en el Colegio de Niños Nobles. Tiempo después arribaron a las costas gallegas tres de aquellos barcos piratas. Don Guillén de Lampart se apresuró a desenvainar la espada en defensa de la tierra que lo acogió y no sólo contuvo el ataque de los piratas, sino que los convirtió al cristianismo y se hizo capitán de los navíos, que puso a disposición del Virrey.

Después le fue otorgada otra beca, según don Guillén de Lampart, por orden del mismo rey Felipe IV, para cumplirse en el Colegio de Madrid, en donde estudió Teología. Concluidos tales estudios, pasó al Colegio de Salamanca para continuar su formación humanista.

Cumplido estudiante y valeroso combatiente, fue llamado por Su Majestad a la batalla de Flandes, donde a decir de nuestro personaje la victoria fue conseguida gracias a su espada. Pero sus contiendas no pararon ahí; siguieron Bruselas y el Canal de Inglaterra, en donde “dio muerte al enemigo”. Al volver a Madrid, Su Majestad lo hizo merecedor de algunas mercedes, pero eran tales que don Guillén de Lampart las donó a un primo suyo para que las mantuviera en Irlanda en su nombre y prefirió volverse a la mar, ahora con rumbo a las Indias.

Instalado en tierras americanas, vivió muy cerca de las revueltas portuguesas, originadas en gran parte por la cantidad de judíos que encontraron refugio en territorio infiel. La situación en la Nueva España era también problemática, la corte del Marqués de Villena era bastante relajada y corrompida, y los vicios iban en detrimento de la población a la que se le solicitaban grandes aportaciones económicas; por otro lado, sustanciosas sumas de oro eran proporcionadas

por judíos portugueses, al grado de que se veían protegidos por el Virrey, quien se preocupaba más por mantener los lujos de su corte que por el restablecimiento del orden en la Colonia. Las conspiraciones eran de esperarse.

En este panorama surge un hombre intrépido, capaz de despreciar las prebendas de un rey y de fraguar un adelantado proyecto independentista para la Nueva España. Lo primero, quizá no tan cierto como lo segundo, sumado a la oscuridad de sus orígenes, nos advierte de la posibilidad de encontrarnos ante un megalomaniaco.

En el aspecto político, don Guillén de Lampart planeaba pronunciar la independencia de la Nueva España y luego afianzarse como rey de México, movimiento que sería apoyado por los grupos de negros e indios a quienes liberaría y trataría por igual. El plan estaba más que armado, pues contaba con un indio, excelente falsificador de sellos y firmas reales, con los cuales pretendía dar veracidad a los edictos, cartas y cédulas que tenía en su poder.

Pero en cuanto a su dimensión espiritual, es quizá el aspecto menos conocido de don Guillén de Lampart, pues alcanza dimensiones insospechadas dentro de los calabozos de la Inquisición. Durante los años previos a su fuga, don Guillén de Lampart redacta toda clase de textos denunciando las atrocidades del Santo Oficio y toma su defensa en sus propias manos. Una vez que logra escapar y es reaprehendido, continúa escribiendo recados y punzantes críticas que hacía circular entre los reos. Más aún, por motivos no menos claros que su vida, Don Guillén de Lampart comienza a escribir cartas, ahora elogiando al Tribunal. Incluso, al derrocamiento del Marqués de Villena, le escribe una carta reiterándole su apoyo y fidelidad (!) Tan delicada situación provoca que a la postre se le nieguen papel y tinta.

En 1651, cuando es reaprehendido, su genio indomable lo lleva a límites que escapan a la razón y se internan en los recónditos caminos del misticismo. Su cautiverio fertiliza una fructífera vía ascética. Como teólogo y cautivo, se inspira emulando a los profetas y escribe una obra sorprendente. Privado de pliegos para redactar sus poemas, utiliza sus sábanas cortadas en grotescos lienzos y mezcla el pabilo de las velas con zumo de naranja, con lo que elabora una rudimentaria tinta. Con estos instrumentos y la *sui generis* unión que supone con Dios, teñida de tintes de locura, cristaliza su *Regio Salterio*.

Presa de una profunda inspiración, ruega a Dios todopoderoso, lamentándose de su suerte, de la injusticia de que ha sido objeto y, con la esperanza en su omnipotencia, pide su divina intervención para ser liberado mediante una de las formas literarias más tradicionales de la adoración: los salmos.

En la tercera sección, tanto de la Biblia hebrea como de la Biblia griega, se encuentran compilados los Salmos. En el primer caso, pertenecen al libro llamado *Escritos*, y se titulan *tehillîm*, raíz: *hâlal*, alabar; o *mizmor*, raíz: *zâmar*, cantar con acompañamiento (confróntese Auvray 539). Mientras que en la traducción que hicieron los LXX¹ se reúnen en los denominados *Libros didácticos*, con el nombre $\psiαλμοί$ o $βίβλος ψαλμων$. En la Biblia latina se mantiene a grandes rasgos la misma idea:² *liber psalorum*, libro de los salmos, o *psalterium*, salterio (Auvray 539).

En todo caso, el salmo designa una alabanza, un canto que ofrece una enseñanza siempre referida a Dios y a su relación con el hombre. Sin embargo, no deben desecharse los conceptos hebraicos de cantos, oraciones o himnos, pues genéricamente el salmo no tiene un significado unívoco.

Tal polisemia también está representada en el *Regio Salterio*, de don Guillén de Lampart, en el cual puede escharse una veta ortodoxa, en tanto que reafirma los clásicos dogmas católicos, hasta llegar a constituir en varias ocasiones un tema constante a lo largo del Salterio, como por ejemplo los salmos dedicados a la Trinidad o a la Virgen Inmaculada.

Si se habla de heterodoxia, y que ésta hubiera sido la razón por la cual se condenó el Salterio de Lampart, se debe precisar que tal característica se define desde la perspectiva del dogma católico, que otorga sólo al Papa y a los ministros de la iglesia la autoridad y el criterio para decidir qué mensaje o acción tienen una inspiración divina y cuáles no, y sobre quién se ejerce tal inspiración. Es evidente

¹ Los LXX fueron un grupo de setenta judíos que se reunieron para traducir la Torâ del hebreo al griego. Versión conocida como la Septuagésima.

² Las discrepancias se deben básicamente a la traducción libre que se permitieron los LXX del hebreo al griego, traducción que muchas veces no correspondió al sentido último del contexto hebreo.

que un personaje como don Guillén de Lampart, a pesar de sus estudios de Teología y Filosofía, nunca hubiera sido favorecido por el Tribunal del Santo Oficio ni por ministros católicos.

Es importante resaltar que en el proceso inquisitorial de Lampart es imposible separar el cargo de conspirador, bajo el cual fue denunciado, de los de herejía y heterodoxia, que terminaron por condenarlo, pues en su proyecto de independencia de la Nueva España, pretendía liberar a esclavos y tratar por igual a los indios, además de reinstalar el calendario azteca, entre otras reconsideraciones que hizo de la cultura sojuzgada. Estos últimos aspectos se sustentaban en un verdadero contacto con la cultura indígena,³ además de que don Guillén de Lampart conoció a indios y se sensibilizó ante las vejaciones que padecían bajo el yugo español, como lo demuestra su relación con Ignacio Fernando Pérez, natural de San Martín Acamixtlahuacan (González Obregón 93). A lo cual debemos añadir que consumió peyote por creer verdaderas las alucinaciones que produce, cargo que negaba haber realizado con fines adivinatorios.

Durante su segunda estancia en la cárcel del Santo Oficio, hacia 1654, concibe don Guillén de Lampart su obra poética, compuesta por 918 salmos escritos en los lienzos de sus sábanas y agrupados con el título: *Liber Primus / Regii Psalterii / Guilliemi (sic) Lombardi sive Lampordi Wexfor- / diensis Hyberni citrae (sic) Americae Regis et Mexica- / norum Imperatoris constituti./ Ab Altissimo Deo Israel visibilium et invisibilium Factore, Verbo Incarnato Domino nostro Jesu Chisto, coeli coelorum et Orbis Terrarum Domino et sempiterno Mundi Redemptore.*⁴ Título que el doctor Méndez Plancarte traduce como: “Libro Primero del Regio Salterio de Guillermo Lombardo o Lámport, Irlandés, de Wexford, Rey de la América Citerior y Emperador de los Mexicanos, Constituido por el Altísimo Dios de Israel Hacedor de las cosas visibles e invisibles, el Verbo Encarnado Nuestro Señor Jesucristo, Señor del cielo de los cielos y del Orbe de la Tierra y sempiterno Redentor del Mundo” (6).

³ No debe perderse de vista que tal liberación pudo funcionar como estrategia militar y no sólo como simpatía hacia el mundo azteca.

⁴ El proceso de Don Guillén de Lampart se encuentra en el tomo 1497 del ramo Inquisición, en el Archivo General de la Nación. Según Luis González Obregón, la escritura del *Regio Salterio* puede fijarse entre 1652 y 1654 (185 y ss).

Los tres salmos que presentamos se inscriben en la tradición sálmica de la poesía religiosa. Cada uno con temas característicos que se enclavan ya dentro de los dogmas clásicos testamentarios, o bien, como casos extraordinarios de revelación divina en la propia persona del yo-lírico de un destino sobrenatural. Dos de estos salmos cierran con la pequeña doxología frecuente al final de los salmos responso-sos: *gloria patri*.

Así, estos tres salmos son sólo una pequeña muestra del cúmulo de pequeñas joyas que aún esperan ser rescatadas de los pliegos que se encuentran en el Archivo General de la Nación.

CITLALLI BAYARDI LANDEROS

Facultad de Filosofía y Letras, UNAM

Traducción: RAÚL FALCÓ

BIBLIOGRAFÍA CITADA

- AUVRAY P. "Los Salmos." En Robert A. y Fueillet A. *Introducción a la Biblia*. 3a ed. Barcelona: Herder, 1970. 537-569.
- La Biblia*. Ed. LXXII. Madrid: Ediciones Paulinas Verbo Divino, 1972.
- GONZÁLEZ OBREGÓN, LUIS. *Don Guillén de Lampart. La Inquisición y la Independencia en el siglo XVII*. París-México: Librería de la Viuda de C. Bouret, 1908.
- MEDINA, JOSÉ TORIBIO. *Historia del Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición en México*. Ed. Julio Jiménez Rueda. México: Ediciones Fuente Cultural, 1952.
- MÉNDEZ PLANCARTE, GABRIEL. *Don Guillén de Lámpart y su "Regio Salterio"*. MS. inédito de 1655. México: Bajo el signo de Ábside, 1948.
- Proceso de la causa efectuada en la persona de Don Gullién de Lampart*. Tomo 1497 del ramo Inquisición. Colección Riva Palacio. México. Archivo General de la Nación.

Salmo 283¹

Te adoro, Rey del Universo, y adoro tu memoria en los símbolos de Cristo: al representarte son santos.

Te veneramos, Dios, en tus santas efigies: no veneramos los retratos de Dios, ni tus imágenes santas, sino que en su misma santidad te adoramos.

Los gentiles se confunden al adorar simulacros de Dios ajenos a ti, ídolos de ti que son iniquidad de los Demonios.

Benditos todos quienes adoran en efigie al Dios vivo y verdadero, creador de cielo y tierra, Dios de Jacob y nuestro.

Tu siervo Moisés te veneró descalzo en tierra: no adoró la tierra de Dios, sino que a ti, Dios, te adoró en tierra santa.

El niño David bailó ante el arca de los santos testamentos: no adoró el arca de Dios, sino, en el arca, a ti y a tu santa memoria veneró.

Hoy los Hebreos veneran el sepulcro de David, Abraham y Jacob: pero no veneran el sepulcro de Dios sino tu memoria y la de tus santos. Así es como hoy te veneran.

Ilumina, oh Dios, a todos cuantos esperan en la sombra de la muerte tu antigua piedad a través de los siglos.

Gloria a Dios Padre²

¹ El salmo 283 presenta la forma del himno, caracterizado por el tono de alabanza y de glorificación, es un canto tcoentríco cuya originalidad radica en el tema de la veneración fiel y recta a Dios, y a Dios a través de Cristo, y en la abominación de las falsas imágenes. Precepto muy recurrente entre los profetas, como Ezequiel (Ez 20, 7) o Isaías (Is 46) y por Moisés, en Dt 4, 15. Las primeras líneas son una alabanza que señala el comienzo tradicional de los himnos. A partir de éstas se desarrollará el tema contra las falsas imágenes, a través de la historia de Israel, pueblo que se entregó al culto de los baales.

Abraham y Jacob, dos personajes con característica fundacional, del tiempo de los patriarcas; Jacob y sus descendientes, las doce tribus de Israel, y Abraham, con quien Dios realiza la Alianza con el hombre. Promesa, *tu antigua piedad*, como exclama el poeta, que se transmitirá a los descendientes de Abraham y que es revelada en un sueño a Jacob (Gen 28, 10).

Moisés también es citado por don Guillén de Lampart, pues durante el periodo denominado Ixodo es el libertador de Israel. Fue él quien adoró a Dios en el monte Siná, donde concluye la Alianza entre Dios e Israel; momento crucial, pues se trata del primer hombre que vio el verdadero rostro de Dios. Y, por último, David, rey y profeta, que en la historia de Israel se coloca en el Tiempo de los Reyes.

² *Psalmó 283*

Adoro te Rex Universi, et memoria maiestabis tue adoro in simula cristeis: suilpsilia qui te representant sancta sunt.

Salmo 292³

Dios mío, mi alma en tu verbo confió, y en verdad de ti se fió, y mi esperanza en tu misericordia respecto al temor por mis pecados.

Colimus te Deus in effigiis sanctis tuis: non Deos colimus effigias, et icones sanctoru tuoru colimus, adoramus te in sanctis heis.

Confunderent gentiles qui adorant simulacra pro Diis alienis a te, et q.m. Diis eory idola sunt et Demonia iniquitatis.

Benedicenter omnes qui te Deu vivu et veru adorant in effigiis, q.m. ne es celi et terre creator Deus Jacob et Deus noster.

Sanctam coluit terra nudis pedib., servus heus Moyses: non adoravit terra Deum, sed te Deum veru adoravit in terra sancta.

Ant arcam Testamenti sancta saltavit David Puer neus: non adoravit arcam Deus, sed memoria tua sanctam, et te in arca coluit.

Colunt et hodie Hebrei sepulchru David, Abraham et Jacob: non colunt sepulchru Deu sed memoriam tua et sanctos tuos et te hodie colut.

Illuminare illis Domine q.m. in sombra mortis sedent memento miserationu tuaru antiquaru qui a seculo sunt.

Gta Patri

³ Este salmo pertenece al género de los llamados de Acción de Gracias. Como en el caso anterior, las primeras líneas constituyen una introducción, en forma de alabanza, que presenta el tema del salmo: la redención.

Estos sentidos versos describen con sinceridad la miseria humana que aun hundida en el pecado logra la redención, a merced de la esperanza en Dios y el verdadero arrepentimiento. El motivo de la acción de gracias es la conversión del pecador, y su resurrección en una nueva vida eterna.

Don Guillén de Lampart era un personaje contradictorio, capaz de comportarse de las maneras más extremas: como un rebelde sin temor a la autoridad ni a las instituciones, pero también como un hombre que asume la ley, en el aspecto espiritual, la ley divina. Así, testimonia la acción salvífica de Dios. El argumento teológico de este salmo radica en que la gloria de Dios radica en su misericordia. Ante ésta, el salmista se entrega en cuerpo, dolido y fustigado, y en espíritu, agradecido de haber sido sujeto de redención, de ahí la aseveración sapiencial de que la fe salva a quien la profesa y practica.

En Oséas y Miqueas, el profeta es también considerado como el hombre del espíritu: *Ish haruah* (Os 9, 7; Miq 3, 8). En el libro de Samuel, se nos habla de cómo el espíritu de Dios permite el acto de la profetización. El *ruah*, el espíritu, es el vínculo que establece Dios con el profeta, pero sólo es profeta aquel que de algún modo se encuentra en una relación viviente con Dios, escogido por Dios para tal misión, y que no asume su tarea de manera pasiva sino que contribuye a realizarla activamente. Es decir, en el profeta hay una praxis social y crítica fomentada por la inspiración divina.

Mi herencia es la Providencia de Dios y su virtud mi refugio: sacrificué mi vida por mi Dios, deseando morir por Él.

Gracias al sacrificio de Dios, convertí a mi alma con una ofrenda de los deseos abandonados de mi corazón al cordero de Dios y al sufrimiento de su espíritu.

Instruye Dios a sus humildes y dirige el corazón de los justos, salva a quienes quisieron salvarse por su fe y sus obras.

Callan los prudentes; y quienes veneran se oponen a aquellos que no quieren la vida eterna y prefieren caer eternamente.

Dios es la única vida; quien en Él no vive está muerto y no cesa de morir quien en Él no muere.

Los fieles beatos dormidos resurgen a la vida en Dios. Malditos los que caen en el sueño de la muerte sin redención.⁴

⁴ *Psalmos 292*

In verbo Dei mei speravit anima mea, et in veritate eius confidit; misericordia eius spes mea in timore peccatorum meorum.

Providentia Domini hereditas mea, et virtus eius refugium meum: sacrificavi Deo meo vitam meam cupiente mori pro illo.

Holocaustum Deo gratum, conversi cordis sub missa desideria volutari caprino animam meam et miseris eius.

Instruit Dominus in viis suis humiles et dirigit iustos corde, salvos facit qui salvos fieri cupient in fide et operibus.

Prudentes mudi; coli prudentibus adversantur opposita vita nollunt eterna quam caduca preferunt eternis.

Dominus est solus vita, qui in ipso non vivit mortuus est et qui in ipso non moritur, non desinet sine fine mori.

Beati fideles Dormientes in Domino q.m. resurgent in vita maledicti qui incidunt in sono mortis q.m. non est redemptio.

Salmo 326⁵

No queráis, Hebreos, manteneros en contra de vuestro Dios de Israel, ya que habéis visto y probado sus obras divinas en mí.

Habéis visto en la mirada del pueblo la misericordia de nuestro Dios porque no creísteis que el Dios de Israel fuera el eterno altísimo. Y he aquí que también Dios se compadece de vosotros para que lo escuchéis en el mismo sitio donde fue muerto y donde viven vuestros hijos, hijos de la misma injusticia.

⁵ En el salmo 326 lo que tenemos es un relato de teofanía. Sin embargo, tal revelación se lleva a cabo en cautiverio y el “profeta” no puede actuar en la historia directamente, aunque se empeñe en reescribirla. Se trata entonces de un extático que entra profundamente en el reino de Dios y participa de su designio. Como Ezequiel, que al no ser testigo ocular tiene la misión de hablar, don Guillén de Lampart, al permanecer marginado de la sociedad, tiene la misión de escribir el “mensaje” que considera divino. Con la tercera persona, el profeta Ezequiel, entre otros, se refiere a los que serán castigados. Don Guillén utiliza esa misma fórmula y emite su juicio. Plenamente consciente, en los extremos de la razón, don Guillén se asume como un tipo especial de profeta, un elegido por la justicia divina, con una proyección escatológica que lo tiñe de tintes mesiánicos, a juzgar por la revelación y el ministerio que asume, según su salmo.

Así, si con Jesucristo llegó a su fin la época de los profetas y en él se cumplieron las profecías, pues se trataba del Mesías, don Guillén vuelve la mirada al mundo y reconoce que faltó un buen puñado de hebreos por convertir. A estos dirigirá su mensaje: el llamamiento a la conversión. Y de igual manera que Ezequiel, se referirá en tercera persona a quienes serán castigados si no se arrepienten, si ignoran al “profeta”. La acción pastoral de la predicación profética es el llamamiento al arrepentimiento personal, con el que terminará la desesperanza del pueblo de Israel, designación religiosa que se extiende a la humanidad, porque el Mesías ha llegado.

Entre tantas aventuras y arranques místicos es importante subrayar que la vida de don Guillén, quien se creyó marcado por un destino sobrenatural, saca a la luz una dimensión, si bien conocida, ahora testimoniada, de la persecución contra los judíos, grupo que durante el siglo XVII sostuvo una tensa situación frente a la corona española y al Tribunal del Santo Oficio, institución que funcionó más como un tribunal político y económico que espiritual.

De estudiarse, sería un interesante caso de xenofobia, pues el mismo don Guillén de Lampart pertenecía a una minoría, no era reconocido expresamente como alto funcionario, ni tenía una jerarquía política ni un alto nivel socioeconómico. Toda su grandeza residió en su genio visionario, cuyas revelaciones llegaron a confundirse con la locura que en ellas percibimos, como lo hicieron los verdugos que la desencadenaron.

Hacia ellos me inclinó el Dios de Israel y no escuchó los clamores de vuestros hijos y mis lágrimas entendió, elegido de su justicia.

Sabed que el Señor Dios de Israel me ha designado su profeta para vosotros con el fin de predicar ante vosotros y ante todos los caminos de su verdad.

Cambiad sin demora vuestras sinagogas por iglesias para que recibáis la misericordia de vuestro Redentor, el Dios de Israel.

Gloria a Dios Padre⁶

⁶ *Salmo 326*

Nolite hinc obdurari Hebrei contra Deum vestrum Israel cum probaveritis et videritis in me opera eius divina.

Vidistis in conspectu popularum misericordias Dei nostri quare ergo non creditis Deo Israel in eternum altissimo. Ecce miseretur Dominus tandem supervos audire eum illico mortuus est ubi filii vestri, a filiis iniquitatis.

Ab eis suscitabit me Deus Israel et filios vestros non audibit clamores et fletus meos intellexit, quoniam dilexit iustitiam eius.

Scitote, vobis in me Propheta surrexit Dominus Deus Israel ut vias eius et veritatem vobis et omnibus predicare.

Conmutate synagogas vestras in ecclesias christi, sine mora et late tamini in misericordiis Dei Israel Redemptoris vestri

Gta Patri